



# Boletín CET



“Hacia La Transparencia de la Gestión Pública”

— Informativo —

— Informativo —

— Informativo —

Octubre 2014 - No.20

El facilitador del taller fue el Dr. Rutilio Mendoza

## Taller “La Influencia del Desarrollo de las Fases de Auditoría en la Investigación”

La Contraloría del estado Táchira, a través de la Dirección de la Secretaría del Despacho y la Dirección de Recursos Humanos, organizó un taller denominado “La Influencia del Desarrollo de las Fases de Auditoría en la Investigación (Planificación y Seguimiento)”, dirigido al personal de la CET encargado de planificar y realizar los procesos de auditoría, cuyo facilitador fue el especialista en derecho y asesor Dr. Rutilio Mendoza, el día miércoles 22 de octubre del 2014, en el Salón de Usos Múltiples.

Dicho taller contó con la presencia de 35 funcionarios de las diferentes direcciones que forman parte del proceso de auditoría e investigación, quienes pudieron reforzar y refrescar sus conocimientos en lo que respecta a las fases de auditoría, como lo son la planificación, ejecución, presentación de resultados y seguimiento, definiendo con claridad varios puntos claves durante su proceso, como lo son el alcance de la auditoría,

evidencia, hallazgo, objeto a evaluar, técnicas, entre otros.

Estos puntos fueron analizados a profundidad por el Dr. Rutilio Mendoza, quien insistió en hacer una buena programación, referido en el capítulo 3 de las Normas Generales de Auditoría de Estado, que refiere sobre un buen plan de auditoría, conformación del equipo auditor, un buen programa de trabajo, entre otros, regido por los principios de economía, eficiencia, eficacia y oportunidad, referidos en el artículo 8 de la misma Norma.

Además, Mendoza describió lo que contempla la Norma en su capítulo 4 en cuanto a la ejecución de la auditoría, haciendo referencia a la correcta realización de la misma y dando recomendaciones para mejorar aspectos relacionados con los hallazgos, las evidencias, pruebas e indicios, dando ejemplos de cada uno de ellos para diferenciarlos, reflejando el nivel de



importancia que tiene durante la ejecución de la auditoría.

También, durante el desarrollo del taller se conformaron mesas de trabajo para discutir y aportar ideas de ejemplos sobre casos que reflejaban problemáticas en los puntos tratados, siendo comentados con un feedback de preguntas y respuestas, dando lugar a aclarar dudas y generar mayor conocimiento en el tema. El taller tuvo una duración de 10 horas académicas, en un horario comprendido de 8 de la mañana a 12 del medio día y de 2 a 5 de la tarde, cuyo material de trabajo fue entregado en carpetas como soporte para cada funcionario presente en dicha actividad.



### escaleraesSalud

Promoción de uso de las escaleras para aumentar la actividad física de la población

Cada vez que subimos un tramo de escaleras estamos contribuyendo a la cuota mínima recomendada de actividad física que ayuda a una persona adulta a mantenerse en forma.



## Reforma del Reglamento

### Experiencia en el sector público

# Requisito Indispensable para Certificarse con la CGR

El Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en materia de control establece que toda persona natural o jurídica que apoye en sus facultades de control a los órganos del Estado deberá estar inscrito y acreditado por esta Institución

Con el objetivo de otorgarle mayor preponderancia a la experiencia profesional en el ámbito de la administración pública, la Contraloría General de la República mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.521 del 17 de octubre de 2014, reformó el Reglamento para el Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en materia de control.

Dicha normativa busca regular la selección y calificación de los profesionales que coadyuvarán con los órganos de control fiscal en el ejercicio de sus funciones de control. Con esta modificación, el requisito fundamental para quienes aspiren a prestar sus servicios en los órganos y entes del Estado, independientemente de que sean personas naturales o jurídicas, es contar con una sólida experiencia en el sector público, puesto que sólo eso garantizará que los profesionales certificados por la CGR sean los más idóneos técnicamente para realizar tales trabajos de fiscalización.

Por otro lado, la Contraloría General de la República recuerda que el Registro de Auditores

es de carácter permanente, y que este mes inició el proceso de renovación de las certificaciones, el cual estará ajustado al nuevo reglamento.

Es preciso destacar que la CGR negará por un lapso de dos (2) a cuatro (4) años la inscripción en el Registro a aquellos auditores, consultores,



profesionales independientes o firma de auditores que hayan prestado servicios en la administración pública sin estar inscritos en el respectivo Registro, incumpliendo con una de sus obligaciones (artículos 15 y 18, literal b, del Reglamento para el Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en materia de control).

El Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en materia de control establece que toda persona natural o jurídica que apoye en sus facultades de control a los órganos de la administración pública con informes, dictámenes y estudios técnicos, deberá estar inscrito y certificado por la CGR. Esta acreditación pretende garantizar que las personas que presten sus servicios al Estado cuentan con un perfil especializado y estén altamente capacitadas, para así asegurar la correcta utilización de los recursos públicos por parte de las autoridades y, por otro lado, obtener trabajos de calidad.

Con esta reforma se deroga el reglamento anterior, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.729 del 5 de agosto de 2011.

## Hasta el 27 de octubre oportunidad para publicar en esta edición

# 2da. Edición de la Revista "Control Fiscal al Día"

El próximo mes de diciembre la Contraloría del Estado Táchira, hará pública la 2da. Edición de la Revista Institucional "Control Fiscal al Día", publicación editorial creada con el fin de difundir temas de gran interés dentro del control fiscal. Así como las actividades llevadas a cabo en este órgano contralor.

En este sentido, se les recuerda que hasta el 27 de octubre del presente año, la División de Imagen Corporativa y Eventos Especiales de la CET, recibirá los artículos ilustrativos en materia de control fiscal, los cuales serán evaluados por un grupo de personas altamente capacitadas en el tema.

Por lo cual, se les recuerda que dicho artículo

debe realizarse en letra tipo Arial, con un interlineado de 1,15 con un máximo de 36 líneas. Debe entregarse de forma impresa y en formato digital, preferiblemente en Word.

Con la participación de todos los funcionarios que integran esta gran familia contralora, se podrá seguir impulsando esta y otras iniciativas comunicacionales en pro del mejoramiento funcional de la Contraloría del estado Táchira, por lo cual, les reiteramos la invitación a participar en la 2da edición de la revista, orgullo del esfuerzo y trabajo que realizan día a día cada uno de los servidores públicos que dan lo mejor de sí en sus labores diarias.

Elabora tu artículo sobre Control Fiscal y Participa...

## Pausas Activas

Las pausas activas se conocen como los descansos o interrupciones de las actividades efectuadas por los trabajadores durante la ejecución diaria de su jornada laboral, las cuales se recomienda sean de cinco (5) minutos dos veces al día, favoreciendo la recuperación de energía, disminución de la fatiga, mejora la concentración, y el desempeño. Para ello debe realizar respiraciones profundas, estiramiento de las extremidades superiores e inferiores, y suaves movimientos de cuello.

